

Sesión N° 2145.

Celebrada el 15 de noviembre de 1967.

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Massad; asistieron los Directores señores Bulnes, Canas, Elgueta, Ferriñdez, Godría, Luauilla, Suits, Vinaso y Yarur; el Gerente General señor Hbáñiz, el Fiscal señores Pulido, el Gerente Secretario General señores Reyes y el Pro Secretario, señor Borchert. Concurrieron, además, el Gerente del Departamento Técnico señor Luxshalt, el Gerente de Crédito Externo señor Villorreal y el Gerente de Operaciones señor Orze. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Ferriñdez.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2144, celebrada el 8 de noviembre de 1967, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Directorio

Inasistencia del Director señor Joaquín Luauraga. - El Gerente Secretario General da cuenta que el Director don Joaquín Luauraga, ha informado que no podrá concurrir a la presente Sesión por motivos de salud y solicita en consecuencia que se declare justificada su inasistencia.

Por unanimidad, el Directorio acuerda declarar justificada la inasistencia del Director señor Joaquín Luauraga C. a la presente Sesión, a la que no le ha sido posible concurrir por motivos de salud.

Decisiones

Emisión. - El Gerente Secretario General informa que se ha recibido una solicitud del Banco del Pacífico para que el Banco Central emita 25234 acciones de la Clase "B", que le son necesarias para restablecer la proporción legal que debe existir, con respecto a su capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8° del D.F.L. N° 247, Orgánico de esta Institución.

Expresa el señor Reyes que el Superintendente de Bancos en carta del 29 de Agosto del presente año, certifica que esta empresa bancaria no ha podido adquirir acciones en el mercado y hace presente que, para cumplir con las disposiciones legales vigentes, dicho Banco deberá comprarlas al Banco Central.

En mérito de lo expuesto, se acuerda emitir 25234 acciones de la Clase "B", nominales de F° 1. cada una, que serán suscritas por el Banco del Pacífico.

El precio unitario de estas acciones será de F°... 2.775,28 que es el valor resultante de la división del capital pagado y reservas de la Institución por el total de las acciones e-

unidades, en virtud de lo establecido en los Arts. 8° y 11° de la Ley Orgánica del Banco Central.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 8 al 14 de Noviembre de 1967, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas a la Industria Salitrera	E° 27091394.-
Préstamos Warrants (of Chillan).	<u>161.000.-</u>

Operaciones con el Público resueltas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 893, del 14 de Noviembre de 1967.

Prórrogas autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 8 al 14 de Noviembre de 1967.

Préstamos Warrants.

Deudor.	Monto	Fecha	Abono	Saldo	Mue Veto	Lucreaderia
	13.210.63	8.11.	6.846.88	6.363.75	8.12.67	Pavos Congelados
	144.420.-	5.11.	---	144.420.-	5.12.67	Arroz.
	85.000.-	8.11.	17.000.-	68.000.-	8.12.67	Luaravilla
	92.500.-	8.11.	18.500.-	74.000.-	1.12.67	Cebada.
	61.000.-	8.11.	21.000.-	40.000.-	8.12.67	Conservas
	179.166.-	8.11.	35.834.-	143.332.-	8.12.67	Cebada.
	480.500.-	8.11.	100.000.-	380.500.-	28.11.67	Erigo
	120.000.-	8.11.	25.000.-	95.000.-	1.12.67	Cebada.
	116.755.-	8.11.	25.034.-	91.721.-	8.12.67	Arroz
Idem	166.000.-	13.11.	27.689.-	138.311.-	13.12.67	Arroz.
	119.000.-	15.11.	28.560.-	90.440.-	15.12.67	Luaz
	45.000.-	10.11.	25.000.-	20.000.-	10.12.67	Conservas.
	148.836.-	15.11.	82.910.-	65.926.-	15.12.67	Arroz.
	52.666.-	10.11.	13.167.-	39.499.-	10.12.67	Sen. Art. de Erigo
	119.000.-	13.11.	30.000.-	89.000.-	13.12.67	Luaz
	100.000.-	13.11.	20.000.-	80.000.-	6.12.67	Cebada.
Idem.	109.000.-	13.11.	18.167.-	90.833.-	13.12.67	Cebada.
Idem	72.666.-	11.11.	19.167.-	53.499.-	11.12.67	Vino
	114.800.-	11.11.	---	114.800.-	9.2.68	Erigo
	159.584.-	13.11.	---	159.584.-	28.11.67	id
Idem.	112.555.-	12.11.	---	112.555.-	28.11.67	id
Idem.	466.365.-	17.11.	---	466.365.-	28.11.67	Luaravilla
	69.334.-	13.11.	---	69.334.-	13.12.67	Arroz para Semi.
	52.000.-	13.11.	8.667.-	43.333.-	13.12.67	Cebada.

Préstamos Warrants.

Deudor.	Monto	Voto.	Albano	Saldo	No Voto	Liquidación.
	61500.-	12.11.	20500.-	41000.-	12.12.67	Cebada.
	150000.-	13.11.	30000.-	120000.-	13.12.67	Sana.
	166000.-	13.11.	15000.-	151000.-	13.12.67.	Arroz.
	71600.-	13.11.	11834.-	59766.-	13.12.67	Luiz.
	115000.-	15.11.	19167.-	95833.-	15.12.67.	Sana.
	257000.-	14.11.	--	257000.-	22.11.67.	Luaxavilla.
	157000.-	14.11.	--	157000.-	22.11.67	id
	115000.-	15.11.	19167.-	95833.-	15.12.67	Sana.
	200000.-	14.11.	33335.-	166665.-	14.12.67	Sana.
	166000.-	18.11.	38780.-	127220.-	18.12.67	Arroz.

Préstamos en SucursalesOficina de Valparaíso.

Deudor.	Monto	Voto	Albano	Saldo	No Voto	Liquidación
	86993.-	10.11.67	--	86993.-	10.12.67	Consumos.

Visaciones Ley N° 5.185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 5.185, alabanza, al 11 de Noviembre de 1967. a F° 179.500.-

Oro y Monedas Extranjeras. Estados mensuales. Distribución de Depósitos en Corresponsales.

El Gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N° 65 de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de octubre de 1967.

Operaciones de Compra y Venta de cambio.Compras.

Credito BID.	437.796.73
Circular 893 Ses 488.	3.124.589.06
Camb. de et. lucs.	65.658.58
Cobre costo de Producc.	14.580.426.17
Varios efectivos	1.220.044.43
Varios Retorno de Export.	1.102.610.04
Varios Aport. de Capital	568.000.-
Bancos efectivos	51.600.-
Cobre Aport. de Capital	1.566.000.-
Comp. del cobre Pres. Exp.	824.

Total 22.716.733.24

<u>Ventas.</u>			
Bancos efectivas	usf	10934541	
Bcos. Ventas a Futuro		20360263	
Bcos pago de Oblig.		1832916	
Varios efectivas		236709354	
Varios pago de Oblig.		26800734	
Fisico efectivas.		395727237	usf 692365045.

Conversion n° 6.

<u>Compras.</u>			
Varios efectivas	usf	118417357	
Embajada e Inst. Inter.		13773358	
Bancos.		996300-	usf 231820715.

<u>venta.</u>			
Varios.	usf	70.-	70.-

Distribucion de los fondos en los correspondientes en Estados Unidos.

First National City Bank.	New York.	usf	149505816.
J. H. Schroder Banking Corp.	"		9877255
Morgan Guaranty Trust Co.	"		105844575
Living Trust. Co.	"		21321304
The Chase Manhattan Bank	"		112573977.
Federal Reserve Bank of N.Y.	"		94586657.
Manufacturers Hanover Trust Co.	"		127617368
Bankers Trust. Co.	"		62071521
Bank of America	"		35637591
Chemical Bank N.Y. Trust. Co.	"		49931051
The National Bank of North Am.	"		47057610
French American Banking Corp.	"		30470853
Marion Lundland Grace Trust. Co.	"		75271717
The American Express. Co. Inc.	"		1573697
The Bank of New York.	"		31364235
Crocker Citizens National Bank.	San Francisco		42002048
The Philadelphia National Bank.	Philadelphia		1390413
The Fidelity Bank.	"		981054
Bank of London and Ind Aust. Ltd.	London		1549709
Banque Francaise et Italienne pour l'Amérique du Sud.	Paris.		15408564
			usf 1016036915

		10 160 369 15
Credito A.D. Yisco		24 671 986 49
Cuenta Colateral Credito A.D.		138 30
Deposito a Plazo.		500 000.-
		35 332 493 94
Bank of London and South Am. Ltd.	New York.	305 943 34
		104 35 634 437 28.

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres

Rothschild and Sons Ltd.	Londres	£	12 847 05 08
Lloyds Bank Ltd.	"		14 266 03 05
Midland Bank Ltd.	"		18 845 04 06
Bank of London and South America Ltd.	"		87 904 01 04
First National City Bank.	"		14 379 18 05
Bank of England.	"		6 193 06 10
Westminster Bank Ltd.	"		15 650 14 11
		£.	170 084 15 01.

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania.

D. Bundesbank.	Frankfurt	DM.	895 845 03
D. Sudamerikanische Bank.	Hamburgo		1 785 219 79
D. Malersische Bank.	"		311 193 58
Thero America Bank.	Bremen		30 021 33
Commerzbank.	Düsseldorf.		4 580 79
		DM.	2 926 860 52

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia.

Banca d'Italia	Roma	It	4 434 130.-
Banca Commerciale Italiana			
a) Roma.	Roma.		661 734 124.-
b) Milán	Milán.		18 128 258.-
c) Cta. Especial Transitoria.			1 721 169 369.-
		It	2 405 465 851.-

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia.

Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud.	Paris	Fr.	1 053 719 94
Banque de Francia.	"		13 129 09
		Fr.	1 066 849 03

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza.

Credit Suisse.			
a) Cta Ordinaria	Zurich.	S.S.	50 892 78
b) Cta. Especial	"		56 545 49
Union de Banques Suisses	"		24 657 53
Société de Banque Suisse.	"		118 920 48
		S.S.	249 021 28

Distribución de los fondos en los corresponsales en Bélgica.

Banque de Bruxelles	Bruselas	Fr. b.	4 581 419.-
Office National du Ducroire	"		-.-
		Fr. b.	<u>4 581 419.-</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suecia.

Skandinaviska Banken	Estocolmo	Cr. S.	295 448 62
Sveriges Risbank.	"		83 247 20
		Cr. S.	<u>378 695 82</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en:

First National City Bank.	Buenos Aires	U. S. D.	21 542.-
Norges Bank.	Oslo	Cr. N.	27 194.-
The Bank of Tokyo Ltd.	Tokyo	Y.	46 232 085.-
Den Danske Landmandsbank.	Copenhague		240 457 35
Amsterdam-Rotterdam Bank.	Rotterdam		524 754 60
First National City Bank	Lima		2 50
Royal Bank of Canada.	Montreal		4574 55
Erzgovacka Gub Zagreb.	Zagreb.		56 57.

Convenios de créditos  
Recíprocos.

Estados mensuales. - Se pone a disposición de los señores Directores los estados de los Convenios de Créditos Recíprocos, correspondientes al mes de Octubre de 1967.

Operaciones de Cambio Libre.

El gerente Secretario General da cuenta que en el periodo comprendido entre el 6 al 10 de Noviembre de 1967, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por usf. 19.212.116.81.- y egresos por usf. 53.831.548.34.- Las compras en este periodo alcanzaron a usf. 9.349.310.42.- y las ventas a usf. 11.357.242.11.

Saldo corresponsales al 3.11.67.

usf. 26 460 268 71.

Ingresos.

Compras	Cobre Aportes de Capital	usf.	280 000.-
	Liquidación Compras a Fut.		1,190 610 38
	Circular 893 Sesión 488.		737 500.-
	Otros Aportes de Capital.		258 000.-
	Retornos de Exportación		2 059 254 88
	Cobre Costo de Producción		3 920 000.-
	Cambio de Comisiones		288 011 95
	Servicio.		615 933 21.
Sub. Total		usf.	<u>9 349 310 42</u>
	Valores en Dólares		162 000.-
	Dep. Cobre Cost de Producción		3 920 000.-
	Dep. Bco. Aochas y Bco. Estado		2 242 349 04
	Otros Dep. de Egresos		150 557 35
			<u>15 824 216 81</u>



		us\$ 207428924	
Boor. Paga Obligaciones.		68470	
Varios efectivos.		93835	us\$ 207591229
			512 673 559 64
Clas. Especiales			7 581 068 32
Suca de Credito S.P.C.			12 915 341 43
Prestamos Populares.			1 205 785 48
Saldo al 10.11.67.			<u>us\$ 534 375 754 87</u>

Mercado Libre Fluctuante.  
(En miles de Dolares).

1966.	Compras de Cambio	Ventas de Cambio.
	us\$ 320 411 -	us\$ 169 972 -
1967		
Enero	us\$ 32 295 -	us\$ 25 427 -
Febrero	22 129 -	10 717 -
Marzo	24 502 -	14 482 -
Abril	20 279 -	7 274 -
Mayo	50 584 -	30 882 -
Junio	48 288 -	52 378 -
Julio	29 507 -	29 187 -
Agosto	29 658 -	11 768 -
Septiembre	32 454 -	9 890 -
Octubre. 2 al 31.		

Boor. de St. Luods.	us\$ 65 -	Varios pago Oblig.	us\$ 268
Cobre Cost Prod.	14 580 -	Lisco efectivas	3 957
Varios Ctde.	1 220 -	Boor. efectivas	109
Varios Ret. Esp.	1 103 -	Boor pago oblig.	18
Circ. 893 S. 488	3 125 -	Varios efectivas	2 367
Varios op. capital	568 -	Boor rtas a ful.	204
Boor efectivas	52 -		
Cobre aport cap.	1 566 -		
Cid B.D.	438		
	us\$ 22 717 -		

Novi. 2 al 10.			
Cobre cost prod.	us\$ 8 617 -	Varios efectivas	1
Varios Ret. Esp.	2 522 -	Boor pago Oblig.	1
Circ. 893 Se. 488	2 338 -	Boor. efectivas	2 053
Boor efectivas	51 -	Lisco efectivas	1
Varios Contado	495 -	Varios pago Oblig.	107
Varios Op. Cap.	158 -		
Cobre Op. Cap.	280 -		
Corp del Cobre.	83 -		
	us\$ 14 544 -		
	<u>us\$ 326 957 -</u>		<u>us\$ 2 273</u>
			<u>us\$ 200 951</u>

Compras de Cambio con Pacto de Retroventa  
Pagarés 14949-14171

Pagarés Ley 14949. Doto 4401.

Saldo al 6.11.67.                      us\$ 2.395.583,75

Operación nueva.

CANCELACIÓN

Amortización

Saldo al 10.11.67.                      us\$ 2.395.583,75

Pagarés Ley 14949-14171.

Doto 3203-3475-4401.

Saldo al 6.11.67.                      408.723,50

Operación nueva

CANCELACIÓN

Amortización

Saldo al 10.11.67.                      408.723,50

Pagarés Ley 14949. Doto 4531.

Saldo al 6.11.67.                      8.118.225,27

Operación nueva

CANCELACIÓN

Amortización

Saldo al 10.11.67.                      8.118.225,27

Pagarés Ley 14949 Doto 319.

Saldo al 6.11.67.                      328.214,30

Operación nueva.

CANCELACIÓN

Amortización

Saldo al 10.11.67.                      328.214,30

us\$ 11.250.746,82

F° 55.466.989,87

El gerente General da cuenta que al 14 de Noviembre de 1967, la posición de cambios del Banco estaba sobrecuadrada en us\$ 21.026.333,21. Los Depósitos en Corresponsales, en dolares norteamericanos, ascendían a us\$ 34.500.000.-; el total está financiado por us\$ 8.100.000.- de propiedad de los Bancos us\$ 4.300.000.- del Giro, us\$ 1.500.000.- de otros compromisos y us\$ 6.800.000. que es el saldo de la Tributación de la Gran Minería del Cobre depositada en el Banco, una vez deducido us\$ 16.900.000. ya adquiridos a futuro por el Banco a la Tesorería y que se consideran en consecuencia como disponibles. Además debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del Exterior, de us\$ 3.153.000 lo que da un total efectivamente disponible de us\$ 12.953.000.-

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha reportado a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión.

en el cual, entre otras cifras, se indica que al 10 de Noviembre de 1967, el total de estas últimas ascendía a F° 2.104.504.000- y la de billetes y monedas a F° 1.384.864.000-, lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1966, un aumento del total de la emisión de F° 53.279.000- y un aumento de F° 141.002.000- en los billetes y monedas de libre circulación.

Esorería General de la República.

Programa 2° Semestre 1967.- El gerente General recuerda que el Directorio, a principios del semestre, aprobó un programa de emisión a favor del Fisco, que se descomponía en compras de divisas, entrega de la Regalía Fiscal y concesión de créditos en moneda corriente.

En cuanto a compras de cambios, el programa continúa modificación posterior alcanzaba a usf 31.100.000.-; la entrega de la regalía fiscal a F° 33.100.000.- ya que el resto lo destinó el Fisco a pagos de compromisos con el Banco Central, y un crédito en moneda corriente bruto de F° 42.400.000.- que se amortizaría, durante el mes de Diciembre, en F° 27.900.000.- con lo que el crédito neto alcanzaría a F° 14.500.000.-

En esta oportunidad la Esorería General de la República ha solicitado que se amplie la parte correspondiente a ventas de divisas al Banco Central, cambios de que va a poder disponer debido a que ha efectuado algunas reducciones en los gastos en moneda extranjera y que alcanzan a la suma de usf 8.000.000.- que se comparían entre los meses de Noviembre y Diciembre, manteniendo el resto del programa sin modificaciones.

Sin observaciones, el Directorio acuerda complementarse las resoluciones adoptadas en Sesión N° 2.131, de 16 de Julio ppdo, en que se determinaron los créditos directos al Fisco para el segundo semestre de 1967, las que fueron ampliadas en Sesión N° 2.137, de 6 de Septiembre del presente año y autorizar al Comité Ejecutivo para que adquiera de la Esorería General de la República hasta la cantidad de usf 8.000.000.-

De esta suma se comprarían usf 4.000.000.- en el mes de Noviembre y usf 4.000.000.- en el mes de Diciembre del presente año Servicio deudas Eximbank y cuota mensual El Algarrobo. - El señor G. Baines informa que la Compañía de Acero del Pacífico usualmente debe hacer el servicio del saldo del crédito por la compra de la mina El Algarrobo, lo que le presunta la suma de usf 1.500.000.- y usualmente debe atender el servicio de las deudas con el Eximbank, que tiene una amortización de usf 5000.000.- más usf 1.000.000.- aproximadamente por concepto de intereses.

Compañía de Acero del Pacífico S.A.

Como en oportunidades anteriores solicita la CAP que el Banco Central de Chile participe en una operación de refinanciamiento que ha obtenido del First National City Bank de Nueva York y consiste en que el Banco Central endosaría las letras que a favor del City Bank acepta

ría la CAP. Este crédito lo servirá directamente CAP al First National City Bank de Nueva York, en 5 cuotas mensuales, la primera con vencimiento el 31 de Enero de 1968, con un interés del 7 1/2% anual, que es el mismo de la última operación de este tipo que se hizo con CAP, más un 1% para el Banco Central, por el servicio de la garantía que significa el endoso de las letras.

La continuación señala que la última operación que se hizo de este tipo, fue en Junio de este año y ha sido oportunamente servida por la CAP, como asimismo las anteriores, las cuales se han venido haciendo desde hace 9 o 10 años.

El señor Massad manifiesta que el Comité de Estudios se señaló que había bancos comerciales chilenos que tenían fondos en moneda extranjera disponibles por lo que estaban obteniendo intereses bastante inferiores a los que CAP pagaría afuera. Lo anterior da margen para estudiar el problema y ver la manera de utilizar en el futuro estos fondos con el objeto de mejorar el rendimiento de ellos y disminuir el pago de intereses al exterior.

Después de un breve debate, el Directorio toma nota que el First National City Bank of Nueva York, de Nueva York, ha concedido a la Compañía de Acero del Pacífico S.A. un crédito por la cantidad de usf 7.500.000., destinado a pagar la cuota por usf 1.500.000. de la deuda que esa Compañía mantiene con la firma Wm. H. Mueller por la compra de la mina El Algarrobo, que vence el 10 de Diciembre próximo y atender al servicio de sus obligaciones con el Citibank para lo cual deben abonar el 31 del mismo, aproximadamente usf 6.000.000..

El crédito será cancelado en cinco cuotas mensuales iguales, más los intereses correspondientes, siendo el vencimiento de la primera de ellas el 31 de Enero de 1968 y el de la última el 31 de Mayo de 1968.

Se acuerda aceptar la participación del Banco Central en dicha operación quien girará las letras de cambio a su propio orden y a cargo de CAP, por un total de usf 7.500.000., y las endosará al First National City Bank of New York.

Esta Institución cobrará a CAP un interés del 1% anual por su intervención en el referido crédito.

Letras de Producción.

Préstamos con pagarés agrícolas del Banco del Estado de Chile.

El Gerente General somete a la consideración del Directorio un proyecto de acuerdo que fue analizado en el Comité de Estudios de esta mañana y que contó con su aprobación, que consiste en permitir al Banco del Estado imputar al margen obligatorio de letras de

producción, que representa para cada Banco el 35% del promedio de las colocaciones del mes antecedente, los préstamos con pagares agrícolas, siempre que estos estuvieran destinados a financiar cultivos anuales, hortalizas, empastadas, fruticultura y vitivinicultura, excluyéndose de esta facilidad aquellas operaciones que el Banco del Estado haya deducido de su caja adicional con cargo al Acuerdo 1839 de este Directorio. Se fijaría un tope a esta imputación de \$35 000 000 como máximo y el acuerdo tendría un plazo de validez hasta el 31 de marzo de 1968.

Manifiesta, asimismo, que actualmente se pueden imputar a este margen obligatorio de letras de producción las letras giradas por productores agrícolas, industriales y mineros, provenientes de la venta de su propia producción, ya sea que correspondan a pagos o anticipos; las letras aceptadas por los mismos productores que provengan de la adquisición de materias primas o de cualquier clase de artículos o elementos destinados a ser consumidos o empleados directamente en sus actividades productoras, siempre que no se trate de inversiones o adquisiciones de bienes de capital, y en el caso de los agricultores se entenderían además como letras de producción las provenientes de la compra de ganado; además las letras aceptadas por constructores por compra de materiales de construcción para la realización de sus obras, siempre, también, que no se trate de inversiones o adquisiciones de bienes de capital. Posteriormente, por acuerdo del Directorio, también se pueden imputar al margen obligatorio de letras de producción las que se produzcan por operaciones del sistema de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja, de crédito para la adquisición de bienes de capital de origen nacional y de crédito de promoción y finalmente, los documentos provenientes de las líneas agrícolas que se operan a través del sistema de líneas de crédito según presupuesto de caja y crédito de promoción.

El señor Elgueta señala que duda si estos préstamos que hace el Banco del Estado para los agricultores pueden ser destinados como capital de trabajo para el pago de salarios u otros gastos ordinarios, lo que significaría restarle una disponibilidad al movimiento de compra y venta, ya que los créditos de producción están calculados para mantener cierto movimiento en la transacción de la producción.

El señor Luassaad hace presente que depende de la etapa en la cual se conceda el crédito. En efecto, si la agricultura no tuviera financiamiento dentro del período de producción, requeriría de un financiamiento mayor en la etapa siguiente, de tal modo que lo único que se altera es la época en que se au-

toriza el crédito pero no el circuito completo.

El Directorio adopta los siguientes acuerdos:

" En uso de las facultades que le confiere el artículo 43 letra d) del D. F. L. N° 297, de 1960, el Directorio del Banco Central de Chile resuelve complementar las normas vigentes sobre encajes bancarios, en lo que se refiere a letras de producción, agregando al N° 2 del acuerdo adoptado en Sesión N° 2058, de 5 de Enero de 1966, lo siguiente:

" Primum, los Préstamos con pagarés Agrícolas que otorga el Banco del Estado de Chile podrán ser computados por dicho Banco dentro del margen exigido para letras de producción, hasta por un total de F. 35.000.000.-, a partir del mes de Noviembre de 1967 y hasta el 31 de Marzo de 1968, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

" 1° - Que el plazo del crédito no exceda de un año.

" 2° - Que el préstamo no esté destinado a inversiones permanentes; y

" 3° - Que los pagarés de esta clase que el Banco del Estado compute dentro del margen exigido para letras de producción no hayan sido deducidos de su obligación de encaje conforme a las normas del Acuerdo N° 1839 del Directorio del Banco Central de Chile.

" La Superintendencia de Bancos supervigilará el cumplimiento de estas normas e impartirá las instrucciones necesarias para su aplicación."

Suma de Crédito Artesanal.

Proyecto de Acuerdo - El señor Luassad hace presente que, en atención a la discusión producida en el Comité de Estudios, a las diversas proposiciones de modificación que se formularon y habida consideración de que no está presente en la Sesión el señor Joaquín Luidurraga, autor de esta iniciativa, se solicita dejar pendiente esta materia con el objeto de que la estudie previamente un pequeño Comité, que, en su oportunidad, hará las recomendaciones pertinentes.

El Comité Especial, agrega el señor Luassad, podría estar integrado por los señores Hernán Elgueta, Hernán Luasilla y Hernán Orze, aparte de su autor señor Luidurraga, y los señores Directores que deseen cooperar.

Por unanimidad se acuerda dejar pendiente el proyecto de acuerdo sobre Suma de Crédito Artesanal para una próxima Sesión de Directorio y designar un Comité Especial, integrado por los señores Joaquín Luidurraga, Hernán Elgueta, y Hernán Luasilla y el gerente de Operaciones señor Hernán Orze, el que evaluará las

diversas sugerencias que se han formulado sobre esta materia, y somete-  
rá a la consideración del Directorio, en su próxima Sesión, el corres-  
pondiente Proyecto de Acuerdo.

Préstamos Populares

Luzargen. El señor Luassad manifiesta que en vista de que esta materia  
está íntimamente relacionada con el proyecto de acuerdo sobre Línea de  
Crédito Artesanal, también se solicita dejarla pendiente hasta la oportu-  
nidad en que se vuelva a considerar esta proposición.

Por unanimidad, así se acuerda.

Préstamos populares  
para Centrales de Com-  
pras.

Luzargen. - El señor Luassad señala que al igual que el margen de los  
Préstamos Populares, esta materia está también estrechamente rela-  
cionada con el proyecto de acuerdo sobre Línea de Crédito Artesanal  
por lo que, en consecuencia, se solicita dejarla pendiente para una  
próxima Sesión.

Por unanimidad, así se acuerda.

Personal

El señor Ibáñez informa que con el objeto de llevar tres va-  
cantes producidas en la Planta General del Banco, por retiro de igual  
numero de empleados, la Mesa ha designado a las siguientes per-  
sonas: Paul Antonio Baltra S., Hector Vidaurre A. y Ernesto Sazie S.,  
quienes ingresarán en el grado 16 1/2 de esta Planta y sus contratos  
regirán a contar del 1° de Diciembre de 1967.

Da cuenta, además, que se ha dispuesto el traslado des-  
de la Oficina de Iquique a Santiago. del portero señor Neflali Triarte  
quien llevará una vacante producida en la Planta de Portería  
en esta Central. En consecuencia, quedará por proveer una vacan-  
te en esta Planta, en la Sucursal de Iquique.

El Directorio toma nota que el Comité Ejecutivo, en uso de  
sus facultades, ha provisto las siguientes vacantes producidas  
en las Plantas del Personal que se indican por retiro de empleados,  
procediendo a designar a las personas que se señalan:

Planta General de Empleados.

Oficina de Santiago.

Sr. Paul A. Baltra Vera	Vacante	Sr. Jaime Eugenio U.
Sr. Hector Vidaurre E.	" "	Sr. Sergio Dominguez J.
Sr. Ernesto Sazie Severin	" "	Sr. Alfredo Alderese A.

Las personas indicadas ingresarán en el grado 16 1/2 de esta  
Planta y sus contratos regirán a contar del 1° de Diciembre de 1967.

Planta de Portería

Oficina de Santiago

Sr. Neflali Triarte S.	Portero	Vacante Sr. Niquel S. Jazquez S.
------------------------	---------	----------------------------------

(Traslado de Iquique).

El señor Triarte mantendrá el mismo grado que actual-

vacante tiene y su traslado regirá a contar del 1º de Diciembre del presente año.

Se deja constancia que queda por proveer una vacante de Portero en la Sucursal de Iquique, originada por el traslado a que se la hecho referencia.

Se levanta la sesión.

Pulquis

Canoa

Elgueta

Fernández

Godriá

Guantillo

Suñiz

Vuquie

Yarur

Maasad

Glinuz

Pedro

Rojas

Borcher

Ante mí D. N.